



NORMA PARA LA DIFUSION A LA CIUDADANIA DE LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

1. ¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

Documento jurídico aprobado en sesión de cabildo y remitido al congreso del estado para su conocimiento, en el cual se consigna el importe del ingreso de acuerdo a su naturaleza y cuantía, que debe captar el municipio en el desempeño de sus funciones en cada ejercicio fiscal, la importancia que recae en la ley de ingresos es que se debe de cumplir la recaudación, el importe total para que estos recursos puedan ser aplicados para el beneficio social.

2. ¿DE DÓNDE OBTIENEN LOS MUNICIPIOS SUS INGRESOS?

El municipio obtiene los ingresos para financiar sus gastos de las siguientes fuentes:

- ✓ Impuestos
- ✓ Derechos
- ✓ Productos
- ✓ Aprovechamientos
- ✓ Participaciones y aportaciones
- ✓ Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

3. ¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

Documento jurídico aprobado en sesión de cabildo y remitido al congreso del estado para su conocimiento, en el cual se consigna el gasto publico de acuerdo a su naturaleza y cuantía, que debe de realizar el municipio en el desempeño de sus funciones en cada ejercicio fiscal, su importancia es prever y determinar cuánto y cuando aplicar el gasto en beneficio para sus población.

4. ¿EN QUÉ SE GASTA?

El municipio destina recursos para sus funcionamiento como son gastos de tipo corrientes; Servicios personales (pago a empleados), Materiales y suministros (papelería y útiles de oficina) , Servicios generales (energía eléctrica, teléfono e internet etc.) Ayudas asistenciales, así como gastos de inversión; como son obras públicas e infraestructura para el bienestar de sus habitantes.

5. ¿PARA QUÉ SE GASTA?

El municipio de El Higo, destina recursos para disminuir los índices de pobreza, rezago social, combatiendo con ayudas asistenciales, obras públicas e infraestructura, focalizando las acciones en grupos vulnerables, beneficiando a un mayor número de personas con los servicios básicos que debe tener para una buena calidad de vida.

6. ¿QUÉ PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS?

Los ciudadanos tienen derecho a exigir la rendición de cuentas, de vigilar las obras y reportar el posible mal uso de recursos, de ser informados con transparencia e impulsar acciones que los vincule con la gestión municipal todo esto para el bienestar social Municipal.

Origen de los Ingresos	Importe
Total	** \$ 88,275,434.04
Impuestos	1,521,000.00
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00
Derechos	739,497.04
Productos	125,400.00
Aprovechamientos	16,800.00
Ingresos por Ventas de bienes y servicios.	0.00
Participaciones y Aportaciones	84,222,737.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas.	1,650,000.00

¿En qué se gasta?	Importe
Total	** \$ 88,275,434.04
Servicios Personales	28,178,225.24
Materiales y Suministros	3,915,973.63
Servicios Generales	14,435,617.09
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,100,000.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,055,528.08
Inversión Publica	30,360,090.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones.	0.00
Participaciones y Aportaciones.	0.00
Deuda Publica.	6,230,000.00

**.-importes correspondientes al ejercicio fiscal 2019